



OFICIO NÚM.: PM/SJY/104/2026

ASUNTO: Remisión de Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2026-2028, para validación.

San Juan Yucuita, Oaxaca, a 7 de Mayo de 2026.

MTRA. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA (INPLAN)
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 BIS y 113 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 fracción XXIV, 68 fracciones IV y XIV, 92 y 100 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así como en los Lineamientos y disposiciones aplicables emitidas por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca (INPLAN), me permito remitir a esa Institución el:

“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA, PERIODO
2026–2028”

lo anterior, para efectos de su revisión, análisis y validación correspondiente, conforme al marco normativo vigente en materia de planeación municipal.

Cabe señalar que dicho instrumento de planeación fue elaborado mediante un proceso participativo y comunitario, integrando las opiniones, necesidades y propuestas de la ciudadanía, autoridades auxiliares y diversos sectores sociales del Municipio, priorizando las acciones orientadas al bienestar social, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y atención de las necesidades prioritarias de la población.

Asimismo, el citado Plan Municipal de Desarrollo fue analizado, discutido y aprobado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de San Juan Yucuita, Oaxaca, en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha 06 de mayo de 2026, quedando asentado en el acta correspondiente y autorizándose su remisión ante ese Instituto para el trámite conducente.

Para los efectos administrativos y técnicos correspondientes, se anexan al presente los siguientes documentos:

- Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2026–2028, en versión digital cargada debidamente en la plataforma SISPLADE.
- Copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo mediante la cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo.





**H. Ayuntamiento de
San Juan Yucuita**
Dpto. de Nochixtlán, Oaxaca.
2026-2028

Sin otro particular, reitero a usted la disposición de este Honorable Ayuntamiento para atender cualquier observación o requerimiento técnico que resulte necesario para la validación del instrumento de planeación municipal referido.

Con aprecio institucional y respeto, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN YUCUITA,
OAXACA
PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2028**



C. LUCY ISABEL RAMOS MUZALENO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN JUAN YUCUITA, OAXACA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Secretaría Municipal.
C.c.p. Expediente PMD 2026-2028.